

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,435

Subscripción en Córdoba...
Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba...
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

MARTES 11 DE MARZO DE 1902

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIII

ADVERTENCIAS Á LA HISTORIA

(Conclusión.)

Sabemos por referencia que el manantial fluye en una rotonda con poyo alrededor y bóveda, labrado todo en la roca, estando cerrada hoy la comunicación con el viaducto, demostrando toda la obra un pensamiento eminentemente estratégico, y por su construcción una antigüedad que puede remontarse al período de la autonómica Uliense.

La huerta de que nos ocupamos denominase en la Edad Media del Adalid, por haber pertenecido al adalid Domingo Muñoz, conquistador de Córdoba y primer señor de Dos Hermanas, de donde dista unos tres cuartos de legua escasos, y siendo entonces Montilla un despoblado, y mediando diez y siete años entre la erección del feudo del Adalid y la concesión del estado de Aguilar á los Dovinales, hubo sobra de tiempo y de prestigios para que las columnas Ulienses fuesen llevadas á Dos Hermanas, si no es que don Lope Gutiérrez de Córdoba, hijo y hermano de los que edificaron el castillo de Montemayor, y el que trocó á Montilla por Guadalcazar, autorizó á su hermano para que se las llevase antes de realizar el trueque.

Los llamados lavaderos de la fuente del Pez están contruidos en la parte explotada de las canteras que limitan la neorópolis, comprendiéndose que la extracción de piedra en las mismas tuvo por objetivo la construcción del templo y edificio á él anejo, cuyas ruinas debieron utilizarse en 1512 para cercar la huerta de los Franciscanos, que comprende unas doce fanegas de tierra, pues el convento lo construyeron de tapia en su mayor parte, quizás por resultar de inferior calidad la cantera restante: en ella puede apreciarse el sello de una gran antigüedad, y por el espacio explotado la mole extraída, que no pudo destinarse á construcciones locales por haber otras canteras mucho más extensas y próximas á la población.

Montilla, por último, por el llamado camino viejo de Córdoba, llena cumplidamente la distancia de seis leguas escasas, ó sean diez y ocho mil pasos que marca entre Córdoba y Ulla el itinerario de Antonino; y sin necesidad de exhibir la opinión del señor Fernández Guerra, que asigna tres mil de aquellos á cada legua, ni de refutar á los autores de la Munda pompeyana cuando afirman que las cuatro y media leguas de Montemayor á Córdoba equivalen á los pasos marcados en el Ifer, tenemos dos datos eficientes en el mismo para deducir la verdadera equivalencia.

La distancia de diez mil pasos entre Ulla é Ipagro (ó sea Egabro) la llenan las tres leguas y media largas que hay de Montilla á Cabra, y los cuarenta y cinco mil marcados entre Córdoba y Urzaola las leguas que median entre Córdoba y Osuna.

El ilustre arabista señor Simonet en la biografía de Osmar Ben Hafson, inserta en su libro "Expedición á las ruinas de Bobastro," dice: "Que en 911 este caudillo y su lugar-teniente Ibn Mastana, entraron algareando por el distrito de Cabra hasta las Alquerías de Córdoba, pero que alcanzados junto al río Ulla por el caudillo del Sultán Isa Ben Ahmed, fueron desbaratados;" dato que toma del historiador árabe Ibn Hadrani, costáneo de aquel suceso.

Como no conocemos más ríos entre Cabra y Córdoba que el Bétis, el Salum ó Guadaños y el llamado hoy río Cabra, que corta el término de Montilla por bajo del cortijo de Pozo Techaro y por el de Franco, y por otra parte corre entre las sierras de Cabra y Montilla el llado Rihuelo ó Riofrio, que en los inviernos y estaciones medias suele correr muy crecido, debe referirse el río Ulla á uno de los dos últimos, dado que para venir de Cabra (ó sea de Ipagro) á Córdoba, hay que atravesar el término de Montilla, siendo este un nuevo dato en confirmación de la tesis sostenida.

Otro dato más es la afirmación del doctor Juan Fernández Franco, quien con referencia á Alfaro, asegura que la lápida que existía en la ermita de Santa Brígida, de Montilla, debió ser allí llevada de las ruinas de Ulla.

Más lógico es suponer, tratándose del cerrillo de la Horea, donde estuvo emplazada la ermita, que la lauda se hallase en los desmontes que precedieron á su construcción, mayormente habiendo evidenciado el no de aquel paraje las fosas descubiertas últimamente.

He aquí la lauda aludida:

P. ANNIVS. P. F. AVITVS
ANNOR XVII. H. S. E. S. T. L.
HVIC. MATER. SUO
MONUMENTVM. FEGIT.
AGILIA. SEX. F. CORDILLA
PIA. IN. SVIS. H. S. E. T. T. L.
M. VALERIVS. SEVERVS.
H. S. E. T. T. L.

Hemos terminado nuestra probanza, no sin demostrar hasta donde ha sido posible, tratándose de hechos, lugares y cambios de estructura que, realizados por la acción del tiempo y la mano del hombre, alcanzan á veinte siglos, que Montilla tiene todas las condiciones que le niegan los escritores montemayoristas para ser la antigua Ulla, y con elevación suficiente (vista por el camino viejo de Córdoba), para considerarla edificada en un alto monte.

Hemos acreditado también con los monumentos y vestigios enumerados, y evidenciado que su nombre es una corrupción ó derivación de Mont-Ulla, que tiene más caracteres de romanismo y de plaza fuerte en la antigüedad, que ningún otro pueblo de la provincia, importancia que hace más resaltante el paso del viaducto, á quien debió el calificativo de *Traducta*, y el paso por ella de la vía militar romana, comprobado plenamente con el hallazgo de la basa de miliaria en las estribaciones del puentecillo de argamasa del arroyo de Huelma, á la terminación del camino viejo de Córdoba.

¡Ojalá que un descubrimiento inesperado venga á robustecer nuestras certidumbres, en las que á más de resolver un punto histórico interesante y debatido, nos anima el deseo de reivindicar para Montilla sus antiguas glorias, y el de tributarle un homenaje con sus propios prestigios y sus honrosos lauros, así como con un dato, no aducido nunca, demostramos que ella era la verdadera cuna del Gran Capitán!

JOSÉ DE GUZMAN EL BUENO Y PADILLA.
De la Academia de la Historia.

EL HORMIGÓN ARMADO

Por don J. Soriano, Director del Centro Técnico.

La evolución incesante de ideas en cada país y en cada época se manifiestan al exterior y las vemos destacadas en sus construcciones; estas nos dan clara idea del carácter, de lo que se pensaba y á lo que se aspiraba; así observamos las construcciones góticas con la primera firmeza, multiplicidad y belleza de sus líneas, la poca solidez de sus apoyos, la elegante desproporción de la altitud y anchura y sus altas y magestosas agujas, indicando-nos todo la aspiración del hombre de elevarse hacia Dios, la tendencia al infinito; se señala inconscientemente la inestabilidad de la vida y la firmeza y perfección que al alma bella deben servir de adorno. La pagoda india con su obscuridad y bizarras formas, indica la misteriosa, extraña y nebulosa religión que en ese templo se asienta.

La ciencia supo hallar el modo de construir las atrevidas crucerías de la catedral gótica; el arte supo rodear á la pagoda del misterio que requería.

Vemos en el Renacimiento la tendencia retrospectiva que de un modo tan ostensible se presenta en todos los aspectos de la vida civil de las naciones. En una palabra, en la construcción está marcado fielmente el sello de la vida política y religiosa del pueblo, señala su virilidad, revela su riqueza, muestra sus pensamientos y nos presenta hasta lo que siente el corazón de los individuos que lo componen.

Hoy predomina la cabeza sobre el corazón, la ciencia influida por el positivismo señala el derrotero del arte y de la industria, el modernismo que ya todo lo invade, es el que viene á revelarnos nuestro modo de ser actual; dejad volar un poco á la fantasía, presentad unas líneas, unas manchas, unos efectos artísticamente escogidos que indiquen una figura, una acción, un pensamiento, un símbolo, y tendreis una pintura, una composición poética ó musical, una construcción modernista. No podreis deducir la tendencia ni el fin; de esa composición no puede desearse más sino que parece tal ó cual cosa ó que quiere ser tal otra; ese es el fin y tendencia actual; la de aparentar. La sociedad, las naciones, el mundo quiere aparecer en alto modo lleno de satisfacciones, sabio en sus pensamientos, bello y espléndido en sus manifestaciones, en realidad llenar las aspiraciones de las tres potencias del alma, pero todo esto lo quiere conseguir con poco sacrificio, á poca costa, en lenguaje vulgar, con poco dinero.

Es, pues, necesario, que la construcción actual pueda imitar con la finura y elegancia del estilo gótico, la del robusto egipcio; es preciso que reduciendo una construcción á débiles espesores, pueda resistir como una cúpula; es por consiguiente indispensable que se haga una selección de materiales, que se estudien sus cualidades, arrancar á la naturaleza el secreto de cómo produjo los que ella nos ofrece, aunque solo á costa de grandes esfuerzos podemos apropiarnos, estamos obligados á disponerlos en la forma y condiciones más apropiadas al efecto que se quiera obtener y á agruparlos, mezclarlos y sacar el mayor partido posible y con la mayor economía posible.

El hierro y acero, como materiales de construcción, son bastante conocidos para que nos detengamos en examinar sus cualidades; es del dominio público el modo, forma y clase de hierro que debe adoptarse en los múltiples casos en que se emplea, aunque realmente hay que reconocer que no se hace de él el uso juicioso que debe presidir, unas veces por exceso de confianza en su resistencia, otras, y son las más, por el desconocimiento completo de aquella, y de las propiedades particulares de este metal, lo que hace que se emplee mal ó que deje de emplearse en algunos casos en que está plenamente justificado por razones técnicas y económicas.

La industria nos presenta, además, una multitud de aceros, cuyas propiedades varían mucho, según el método seguido para su obtención. Estas cualidades dependen de la cantidad y clase de substancias de que se les purga, ó que se les añaden, produciendo de este modo aceros de condiciones adecuadas á las múltiples aplicaciones que tiene este metal en las artes y en la industria, pero que en la construcción ordinaria aún no está en general indicado su empleo.

Estudiadas ampliamente las propiedades de los materiales de construcción, determinando el modo de ejercerse los esfuerzos en aquellos y la manera de resistirlos, se ha venido á determinar la forma más apropiada que debe darse á esos materiales, y los puntos donde deben aplicarse. Así, una viga metálica, apoyada ó empotrada en sus extremos, adopta en general la forma de doble T; cuanto mayor sea la separación de las cabezas, á igualdad de peso de metal, mayor es el esfuerzo que puede resistir, viéndose así claramente la disposición racional de vigas parabólicas y semiparabólicas. En un apoyo aislado, no solamente ha de tenerse en cuenta el esfuerzo de compresión que sobre él actúa, sino principalmente la altura de aquél en relación con las dimensiones de su sección transversal; tan importante es este elemento, que una columna de hierro cargada á 4 Kg. por milímetro cuadrado, puede estar en muy malas condiciones de estabilidad, y producir la ruina de una obra, mientras que otra columna que tenga la mitad del metal empleado en aquella, esto es, la mitad del peso, y por tanto, aproximadamente de la mitad del costo, podrá estar en condiciones absolutas de seguridad, aunque el esfuerzo, por milímetro cuadrado, es en tal caso de 8 Kg.

(Concluirá.)

EN EL CIRCULO DE LA AMISTAD

El concierto del domingo.

La culta sociedad Círculo de la Amistad ha aumentado una página brillante al libro de sus fiestas y los artistas cordobeses un triunfo envidiable á los muchos que les dieron fama y renombre merecido.

La velada musical celebrada anteañoche en nuestra población dejará recuerdos gratísimos é imperecederos en cuantas personas tuvieron la dicha de concurrir á ella.

Media hora antes de empezar el concierto, el magnífico salón de recepciones del Círculo hallábase totalmente ocupado por un público selecto, por todo lo más escogido de la buena sociedad cordobesa, descolando elegantes y bellas damas, que constituían, como siempre y en todas partes, el principal ornamento de la fiesta.

Poco después de las diez comenzó el acto con una esesna, coro y bailable de la ópera de Ponchielli *Gioconda*, muy bien ejecutados por el sexteto de la orquesta.

Al subir á la plataforma los señores Granados, Rodríguez Cisneros y Casares fueron saludados con una cariñosa ovación.

Francisco Granados, que tenía á su cargo el segundo número del programa, cantó una romanza de la ópera de Thomas Mignon, acompañado por el sexteto, con gran delicadeza y gusto. Entusiastas y ruidosos aplausos ahogaron la frase final de la romanza, dicha con extraordinaria valentía por el célebre tenor cordobés.

José Casares probó una vez más sus aficiones á la música y sus buenas facultades con una romanza de la ópera de Donizetti *Favorita*, que le proporcionó justos plácemes.

A continuación Rodríguez Cisneros deleitó á la concurrencia con la romanza de Denza *Nel Campo Santo*, cantada con la maestría de que siempre hizo alarde nuestro paisano el notable barítono.

Granados sedujo nuevamente al público con la romanza de Alvarez *A Granada*, obra en que hace un derroche de arte y de sentimiento y cuyas notas delicadas parece que las infiltra en el corazón de cuantos le escuchan. Este número obtuvo los honores de la repetición.

La primera parte del concierto acabó con el *duetto* de la ópera de Verdi *La forza del destino*, que cantaron muy bien Granados y Casares.

Tras un breve descanso principió la parte segunda con la *Serenata española*, para sexteto, de Martínez Ricker, verdadera filigrana musical, como todas las producciones del reputado maestro cordobés.

El verdadero éxito de la noche fué el versículo *Cor mundum* del *Miserere* últimamente escrito por el Maestro de Capilla señor Gómez Navarro, para tenor y sexteto, acompañados al piano por el autor. Granados, en este número, rayó á una altura colosal, y puede asegurarse que hasta ahora no habíamos podido apreciar la inspiración, el sentimiento, la grandiosidad de la obra. El aplaudido cantante dió tal expresión y relieve á las bellezas de dicha producción, supo expresar de tal manera los sublimes conceptos en que se inspira, que el público, arrebatado, interrumpióle inconscientemente con sus aclamaciones, y al finalizar el versículo, la ovación á Granados y Gómez Navarro fué tan unánime como merecida.

La concurrencia no se conformaba con una sola audición, y el simpático tenor, complacientemente siempre, repitió el *Cor mundum*, con igual ó superior éxito que la vez primera.

Casares dijo con discreción y gusto una romanza de la ópera de Gounod *Fausto*.

Rodríguez Cisneros, en el aria de la ópera de Verdi *Un ballo in maschera*, estuvo muy afortunado.

El racconto de la ópera de Meyerbeer *Gli Hugonotti* valió á Granados nuevos plácemes.

Volvió á cantar Rodríguez Cisneros, interpretando magistralmente el monólogo de la ópera de Verdi *Otello*, y á petición del auditorio cantó también un número de *El barbero de Sevilla*, una de las obras favoritas del barítono.

no, que le dá motivo para que demuestre sus profundos conocimientos musicales y su inmejorable escena.

El concierto concluyó con un dúo de la ópera de Ponchielli *Gioconda*, á cargo de Granados y Rodríguez Cisneros, dúo que fué repetido y premiado con aplausos como todas las demás obras.

A la una de la madrugada empezó el desfile de la concurrencia, y el elemento jóven prolongó la velada hasta después de las dos, entregándose á los placeres del baile.

El Círculo de la Amistad, deseoso de corresponder á las atenciones de los artistas que tomaron parte en el acto ligeramente descrito, ha regalado al señor Granados una moneda de oro con orla de brillantes y una inscripción dedicativa; al señor Rodríguez Cisneros un reloj de oro, también dedicado, y á los señores Gómez Navarro y Casares dos petacas de plata oxidada con sus nombres de oro sobrepuestos.

Plácemes muy sinceros merece dicha ilustrada sociedad por el éxito de la fiesta de anteañoche, para la que no ha habido oposición por parte de elemento alguno, apesar de los infundados rumores que se propalaron; felicitaciones muy entusiastas deben tributarse á nuestros artistas por su último envidiable triunfo, y el DIARIO se complace en dirigir unos y otros á los organizadores é intérpretes de un festival digno de la cultura cordobesa.

BANCO DE ESPAÑA

Según la memoria del Banco de España que tenemos á la vista, el estado de la Sacursal de Córdoba era el siguiente en 28 de Diciembre de 1901.

ACTIVO

Caja: Metálico y efectos pendientes 1.044.682'83 pesetas. Billetes útiles para la circulación 5.057.775. Billetes inutilizados 1.315.825.

Cartera: Descuentos 3.684.921'60. Cuentas de crédito 406.674'34. Préstamos 1.120.792'77. Varios 207.394'49.

Muebles é inmuebles 15.023'65. Gastos de administración 34.901'52. Varias cuentas 821.411'94. Totales 13.709'403'14.

PASIVO

Cuentas corrientes: De particulares 7.323.931'81.

Depósitos de todas clases en efectivo: 21.500.

Ganancias y pérdidas: Realizadas 133.895'57. No realizadas 31.209'43.

Cuenta corriente con el Banco de Madrid: 4.433.606'93.

Dividendos, intereses y otras obligaciones á pagar: 729.390'71.

Varias cuentas: 1.035.868'69. Totales: 13.709.403'14.

NOTICIAS MILITARES

Recientemente se han dictado las disposiciones que siguen:

Artículo 1.º Se señala un plazo de dos años, á partir del ascenso á oficial, para que los del Ejército y asimilados puedan solicitar la rectificación de edad que crean está equivocada en sus hojas de servicios.

Art. 2.º Los que lo soliciten dentro del plazo señalado en el artículo anterior, acompañarán á sus instancias certificado del acta de nacimiento, expedido por el Registro civil y debidamente legalizado.

Art. 3.º Si de las investigaciones que al efecto hayan de hacerse resultara que el error data de fecha anterior al ingreso en el Ejército, y como consecuencia, que hubo equivocación en la primitiva partida de bautismo ó acta de nacimiento que presentaron para su ingreso en él, serán desestimadas las peticiones y seguirán los recurrentes figurando con la misma edad que tuvieran señalada.

Art. 4.º Igual procedimiento se seguirá con los que hayan ingresado en el Ejército por oposición ó por la clase de soldado como voluntario.

Art. 5.º A los ingresados procedentes del reemplazo anual, una vez comprobado el error, se les harán las rectificaciones convenientes, sea cualquiera la fecha en que se hubiera padecido.

Art. 6.º Si las equivocaciones hu-

bieran tenido efecto después del ingreso en el Ejército, serán rectificadas en analogía con lo dispuesto en la Real orden de 25 de Septiembre de 1878.

Art. 7.º Las instancias relativas al asunto, que en la actualidad se hallen pendientes de resolución, serán resueltas con arreglo á cuanto se previene en esta disposición; quedando sin curso las que se promuevan en lo sucesivo fuera del plazo señalado en el art. 1.º, el cual es aplicable á todos los casos que quedan anunciados.

Artículo adicional. En los cuerpos de Artillería é Ingenieros se tomará para base del plazo al ascenso á primer teniente, y en el de Sanidad Militar (Sección de Medicina), el de médico segundo.

Servicio de la plaza para hoy.

Guardia del principal y cároel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento lanceros de Sagunto, tercer capitán.

De orden de S. E., El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

LA LANGOSTA EN CÓRDOBA

La Gaceta recibida ayer inserta la siguiente Real orden que publicamos íntegra por la importancia que reviste para los intereses de esta provincia.

Dice así:

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación que, con fecha 24 de Enero último, dirige á esa Dirección general el Gobernador civil de Córdoba, en la que manifiesta la existencia de considerable cantidad de canuto con gérmenes de langosta en la Cañada Real de la Mesta, que atraviesa varios términos municipales de dicha provincia, y que no autorizando la ley de 10 de Enero de 1879 la roturación de dichos terrenos con destino á su siembra, repartiéndolos al efecto entre los labradores, y su laboreo por cuenta de los fondos destinados á las operaciones de extinción resultaría muy costoso y seguramente no podría lograrse por la escasa cuantía de los recursos que dicha ley autoriza para atender á la destrucción de la plaga, y en atención á las frecuentes consultas que le dirigen las Juntas municipales interesadas en la extinción de tan importantes focos, dicha autoridad, en vista de la gravedad del mal y de la razón que á las expresadas Juntas asiste, consulta á la superioridad si hay medio legal para autorizar la roturación del Cordel de la Mesta, antes que avive el germen del insecto.

Es indudable que las cañadas, cordeles y veredas, cuyo objeto es facilitar el tránsito del ganado trashumante, proporcionándole alimento durante su paso, no deben roturarse para siembra, porque en este caso quedarían inutilizados con gran perjuicio de la riqueza ganadera; pero tampoco es posible dejar esas grandes masas de terrenos incultos, donde con preferencia la langosta deposita sus gérmenes, con grave amenaza de la producción agrícola, que quedaría completamente indefensa si no se adoptara un procedimiento que aune en lo posible los encontrados intereses, en este caso, de la Agricultura y la Ganadería.

El art. 22 de la mencionada ley prohíbe que se repartan para siembra las veredas; el art. 11 dispone que los terrenos infestados se aren y escarifiquen, dando preferencia á este medio; el 21 declara propietarios, para los efectos de la ley y las cargas que la misma impone, al Estado y á los Ayuntamientos por los terrenos baldíos de Propios, veredas y demás sitios y lugares en que aparezca y deba extinguirse la langosta, y como los propietarios, según el citado art. 11, deben practicar por sí mismos las operaciones de extinción de la que exista en sus predios, no pudiendo oponerse, si así no lo hicieran, á que las Juntas municipales empleen para destruirla los procedimientos que en la ley se detallan, es indispensable que el Estado, con arreglo á dichos preceptos, facilite los medios para la escarificación de las veredas destinadas al paso del ganado, auxiliándole en dichos trabajos las Juntas municipales con los recursos de que dispongan para el expresado fin; y teniendo en cuenta los razonamientos anteriormente expuestos, y con ob-

jeto de solucionar tan importante asunto;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que las cañadas, cordeles y veredas que, previo reconocimiento facultativo, se hallen infestadas por gérmenes de langosta, se escarifiquen con aparatos que proporcionará el Estado, y bajo la dirección del Servicio agronómico dependiente del mismo, debiendo las Juntas de los términos municipales donde dichas vías pecuarias se hallen enclavadas, facilitar el personal subalterno y las yuntas necesarias para efectuar dicho trabajo, cuidando que las labores no se ejecuten más que en los sitios donde exista la infección, ni se profundicen más de lo necesario para destruir los gérmenes del insecto allí depositados.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de Marzo de 1902.—Villanueva. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

COMERCIO HISPANO-AMERICANO

Por recientes noticias de las Repúblicas hispano-americanas, se sabe que sus gobiernos se disponen á celebrar lo antes posible tratados de comercio con España, para lo cual también el nuestro está preparando los necesarios trabajos.

Hace unos días que se reunió en el Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona, la subcomisión del Congreso Hispano-Americano, acordando abrir pública información para formular un proyecto sobre el modo de activar las relaciones comerciales entre las indicadas Repúblicas y España.

Muchas Cámaras de Comercio, Diputaciones provinciales y delegados de la Unión Ibero-Americana en provincias, han remitido á esta sociedad numerosas listas de exportadores é importadores, de los cuales se están solicitando antecedentes para el envío de comisiones ó agentes comerciales á la América latina, que estudien con el mayor detenimiento el mercado de cada país, haciendo las necesarias comparaciones de nuestros artículos con los similares enviados por otras naciones, y procuren las mayores facilidades al mutuo comercio entre España y los pueblos hispano-americanos.

En las oficinas de la Unión Ibero-Americana, se ha abierto un registro de los productores y comerciantes que se disponen á enviar muestrarios y catálogos con destino á los indicados agentes comerciales, y conviene, por lo mismo, que cuantos se interesen en esta provechosa labor, se dirijan á la expresada asociación para que les tenga en cuenta antes de la salida para América de los referidos comisionados.

OFICIAL

GACETA del 9.—Estado.—Real orden dando las gracias á los señores que han formado el Tribunal de oposiciones á una plaza de pensionado por la pintura en Roma, por el buen desempeño de su cometido.

Instrucción pública.—Real orden aprobatoria de la propuesta que se acompaña de los individuos que han de constituir la Junta central de organización y propaganda del VI Congreso internacional de arquitectos, que ha de celebrarse en esta corte en Abril de 1903.

Agricultura.—Ley declarando de interés general el puerto de Melilla.

Otras relativas á inclusión de las carreteras que se expresan en el plan general de las del Estado.

Otra sobre concesión de ferrocarriles.

Real decreto estableciendo una enseñanza práctica de horticultura y jardinería en la granja central del Instituto Agrícola de Alfonso XII.

Otro aprobando la adjunta instrucción para el abono de indemnizaciones al personal facultativo agronómico.

Real orden disponiendo se publique en la Gaceta el adjunto escalafón general definitivo de los empleados activos y cesantes dependientes de este ministerio.

Otra disponiendo que las cañadas, cordeles y veredas que se hallen in-

escarifiquen con aparatos que proporcionará el Estado.

BOLETÍN del 10.—Ayuntamientos.—Extracto de los acuerdos tomados por el de Cabra en sus sesiones del mes de Enero; por el de Posadas en las de Febrero, y por el de Dos Torres en las de Junio del año último. Edicto del de Villanueva de Córdoba citando á Bartolomé Galej Ruz. Convocatoria del de Monturque á la subasta para contratar el servicio de construcción de un puente sobre el río de Cabra.

Juzgados.—Anuncio de la subasta que celebrará el de Lucena el día 17 del mes actual para vender varias fincas embargadas.

OPOSICIONES Á CÁTEDRAS

La Gaceta publica un real decreto del ministerio de Instrucción pública, dictando reglas para la constitución de los tribunales de oposiciones á cátedras, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º El Consejo de Instrucción pública elegirá para cada tribunal de cátedras siete vocales, con las condiciones preceptuadas en el reglamento de oposiciones, y seis suplentes; cinco catedráticos ó profesores, dos de ellos de Madrid y un competente. En oposiciones á plazas de auxiliares, los siete vocales y seis suplentes serán todos catedráticos de establecimientos de igual clase á los que pertenezcan las vacantes.

Art. 2.º Nombrado el tribunal, sin esperar el recibo de las aceptaciones ó renuncias, se publicará inmediatamente en la Gaceta, en la forma prevenida en el reglamento, quedando autorizado el presidente para cubrir con los suplentes, por el orden de su nombramiento, las vacantes de vocales que ocurran hasta que den comienzo los ejercicios.

Art. 3.º Las aceptaciones ó renuncias se dirigirán á los presidentes, se harán constar en el acta de constitución de los tribunales y se acompañarán á la misma.

A LOS COMERCIANTES É INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA

Con objeto de contestar á una consulta que para activar el comercio de España con las repúblicas de América hace el centro titulado "Unión Ibero-Americana", se ruega á los comerciantes de esta provincia que tengan negocios con aquellos países, bien sea de importación ó de exportación, se sirvan comunicar el nombre de sus casas á la Cámara de Comercio é Industria, con la mayor brevedad posible.

SUSCRICIÓN

para perpetuar la memoria de D. Antonio Montero Nieto (q. e. p. d.), abierta entre sus discípulos.

	Pesetas.
Suma anterior	305
D. Pablo de Gracia (de Espejo)	5
Agustín Santiago Fuentes (de ídem)	5
Luis Vega y Otero (de ídem)	5
Eduardo Romero de Torres	5
José Luque Morata	5
Manuel Sanz Pérez	1
Manuel Obregón González	1
José Miranda y Rey	2 50
Joaquín Molina Sánchez	1
Genaro Rincón	2
Antonio Pulgarín Rajula	1
Manuel Cantueso Diéguez	1
Antonio del Pozo	2
Rafael Gutiérrez Villegas	2
Manuel Gutiérrez Villegas	1
Antonio Baena Fernández	1
Antonio Moreno Ruiz	5
José Luque Franco	1
Antonio Caballero Redel	4
Pedro Pablos	5
Antonio Córdoba Aguilar	3

Suma y sigue 363 50
Las listas de suscripción están abiertas, además de en el domicilio del señor Secretario, don Mariano Viguera y Miranda, Carniceros 8, en la imprenta "La Paritana", Duque de Hornachuelos, 13, en la joyería de don Pedro Barbudo, Conde de Cárdenas, 20, y en los establecimientos de los señores don S. Martín, Librería, 16 y de don Miguel Coca, Ayuntamiento, 6.

TRIBUNALES

La vista de la causa instruida en el juzgado de Priego, contra Felipe Molina, por el delito de violación, que estaba señalada para ayer, no se celebró por haber perdonado la parte ofendida.

Hoy, ante la sección primera, se verá en juicio oral y público la causa seguida en el juzgado de Córdoba, por lesiones, contra José Alcalde Fernández.

Le defenderá el señor Serrano Porcuna y le representará el señor Toro Loreto.

En la sección segunda, con intervención del jurado, se efectuará la vista de la causa procedente del juzgado de Priego, instruida contra Domingo Avales, por el delito de violación.

Está encargado de la defensa el señor Gutiérrez Ravé y de la representación el señor Jiménez.

INSPECCIÓN DE CARNES

Don Rafael Ortiz Diaz, Profesor veterinario, Inspector de carnes y sustancias alimenticias, de servicio en el Matadero público de esta capital.

Certifico: que en el día de la fecha se han sacrificado en dicho establecimiento cuatro cerdos de don Rafael Gómez, cinco de don Antonio Iglesias, seis de don José Aparicio, nueve de don Joaquín Cuesta, diez de don Enrique Sánchez, cuatro de don Roque Martínez, tres de don Manuel Alvarez, cinco de don José Barea, tres reses vacunas y diez carneros del mismo señor, cuatro reses vacunas, una oveja y siete machos cabrios de don Andrés Rodríguez, cuyas carnes he reconocido, encontrándose en completo estado de sanidad.

Y para que conste, á los efectos oportunos, expido el presente con el sello de esta Inspección en Córdoba á 10 de Marzo de 1902.—Rafael Ortiz Diaz.

AYUNTAMIENTO

LA SESION DE AYER

A las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde empezó ayer la sesión ordinaria, presidida por el alcalde interino señor García Martínez, con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

La Corporación tomó después los siguientes acuerdos:

Aprobar definitivamente las obras de reconstrucción de un grupo de bovedillas que estaban ruinosas en el cementerio de San Rafael.

Recomendar al señor Alcalde que destine los obreros necesarios de los que demandan trabajo á la apertura de una zanja en el cementerio de Nuestra Señora de la Salud, en vista del resultado negativo de las dos subastas anunciadas. Salvó su voto el señor Ariza.

Autorizar á don Francisco Vargas y Gallego para que amplíe un hueco de ventana en la fachada de la casa número 12 de la calle Rosalés.

Annunciar nueva subasta con la elevación de un veinte por ciento sobre el tipo de las anteriores, para contratar el suministro de atades con destino á los cadáveres de los pobres.

Conceder el permiso que solicitan don José Barbudo para abrir un claro de puerta que está tabicado en la fachada posterior de la casa número 10 de la calle Gondomar, que corresponde á la de Morería, y don José Vidal Castro para construir un pozo negro delante de la casa número 3 de la plaza de San Miguel.

Autorizar la adquisición de cuarenta metros de lona con destino al material de extinción de incendios.

Solicitar del ingeniero de la Corporación el proyecto de las reparaciones necesarias en las dos fuentes públicas del barrio del Espíritu Santo.

Aprobar el informe de la comisión respectiva proponiendo el arrendamiento de la dehesa que ha de destinarse á pastoreo de los ganados que concurrerá á las ferias y para campo de maniobras militares.

Conceder la subvención de 250 pesetas á la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores para costear el bordado de las gualdrapas de las andas

en que se saca procesionalmente expresada imagen.

Este acuerdo fué tomado por los votos contra cinco.

Aprobar los informes del síndico proponiendo que se proceda al desdoblado de las casas números 18 de la calle Martía Roa, 118 de la calle Cardenal González, 9 de la de San Basilio, de las Ollerías, 97 de la del Caño Q. brado y 25 de las Ollerías, por cuenta del Municipio, en vista de que los propietarios no proceden á su demarcación.

Conceder la vecindad en esta población, según solicita, á don Juan Manuel de Orbe.

Elevar una consulta al Ministerio de la Gobernación sobre la forma en que se deben realizar las obras que se acuerden efectuar por el sistema administrativo.

Y aprobar las cuentas favorablemente censuradas por la comisión Hacienda.

La sesión terminó á las cuarenta y tres minutos.

Gacetillas

—Ahora es tiempo.—En uno de los números del DIARIO de la mañana última nos ocupamos de los importantes trabajos que con lienzos de éxito había efectuado el ingeniero municipal señor Baquera en el manantial de Santa Clara. Perdido aquel venero por abandono, hacia mucho tiempo, vecindario contará brevemente, gracias á aquellos trabajos, con un aumento considerable en el caudal de agua que abastece las fuentes públicas. Hace mucho tiempo, y refiriéndonos al venero de la Palma, que nace en el arroyo de Pedroches, anotamos la conveniencia de que sus aguas fueran conducidas á la población por medio de tubería de hierro, como se hizo el año último con las procedentes del de la Tomacilla. Como toda obra buena, los beneficios fueron inmediatos y el vecindario tocó las consecuencias. No sabemos en el capítulo respectivo del presupuesto municipal se habrá consignado cantidad bastante para poder encañar la tubería de hierro las aguas del venero de la Palma; pero si la consignación no fuera suficiente, creemos que podrían hacerse las obras en dos presupuestos, y desde luego estos trabajos además de ser reproductivos, serían de suma importancia para el abastecimiento de aguas de la población.

—Disposiciones de Hacienda.—Se ha dispuesto que las administraciones de contribuciones sustituyan á las de Hacienda en todos aquellos servicios que á éstas asigna el reglamento del impuesto sobre el azúcar de 2 de Enero de 1900 y órdenes posteriores á él. En adelante, las administraciones de contribuciones tendrán á su cargo el servicio del impuesto de alcohol, en la forma en que estaba confiado á las administraciones de Hacienda por reglamento de 19 de Abril de 1888. De esta disposición se exceptúan las fabricas de alcoholes de las provincias de costa y frontera y Baleares. Lo dispuesto acerca del azúcar y de los alcoholes se extiende á los servicios referentes al impuesto sobre la achicoria.

—Cultos.—Anteayer concluyeron en la iglesia del Salvador y Santo Domingo de Silos, los solemnes actos que anualmente dedica la piadosa Asociación Josefina á su excelso Titular. Todos los sermones se hallaban al cargo del rector de dicha parroquia don José Blanco Sancha, que ha estado muy elocuente en sus oraciones. Extraordinario número de fieles asistió á los siete actos de dichos cultos.

—Obras públicas.—El Ayuntamiento interino de esta capital ha dispuesto que los obreros que demandan trabajo de la Corporación municipal, se ocupen en las reparaciones necesarias en la carrera de la Estación de los ferrocarriles y en los caminos de Santo Domingo, del santuario de Linares, de las Ermitas y de Trasierra, así como en las operaciones de desagüe del canal de las Ollerías y de escarda y limpieza de los jardines públicos.

—Reintegro de documentos.—Por el ministerio de Hacienda se ha decretado que los escritos formados para las salidas de alcohol, se reintegren con un timbre especial municipal de diez céntimos, con arreglo al artículo 36 de la vigente ley del Timbre

CONTRA EL LINFATISMO
Reumatismo, Enfermedades del Pecho
ESCROFULISMO
y en los casos de debilidad general, y
CONVALESCENCIAS
lo más indicado es el

VINO ESCRIVÁ

que contiene 50 mgj de yodo por cucharada, proporción que no alcanza ninguno de los productos yodados, usados hasta ahora. Distinguese este preparado por su sabor agradable y por carecer de efecto cáustico alguno sobre las vías digestivas.
Véndese al precio de 4 pesetas en todas las buenas farmacias de España. — Depósito central: VDA. DE J. ESCRIVÁ, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.



MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENÉREA
— Y ROOB ANTISIFILITICO — **COSTANZI**

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente, y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos urtrales (estrechez), aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los **Confites** ó **Inyecciones Costanzi**. También certifican que para curar cualquier enfermedad sífilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo cura radicalmente la sífilis sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite a los increíbles el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta, en todas las buenas farmacias. En Córdoba, en las de Rafael López Mora; Doctor Marín, plaza de Cánovas 12, y Fuentes Hermanos, Duque Hornachuelos 10. En casa Costanzi, en Barcelona, Diputación, 435, entresuelo 2.ª. Consultas médicas, todos los lunes, miércoles y viernes, a las 12.

PEDRO DOMECCQ
Cosechero, almacenista y extractor de vinos
Jerez de la Frontera
CASA FUNDADA EL AÑO 1730
Autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de 18 de Octubre de 1824
DESTILADOR de aguardiente puro de vino, estilo COGNAC, FINE CHAMPAGNE
MARCAS: Una, Dos y Tres copas y Extra
Pedid especialmente
COGNAC de PEDRO DOMECCQ
en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurantes, exigiendo las etiquetas UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA y FUNDADOR, con su escudo de armas.
Representante en Córdoba y su provincia, D. ANTONIO TORRELLAS, CALLE OSARIO

CENTRO DE VACUNACIÓN
El Instituto oficial de vacunación suizo ha establecido en esta capital un depósito de tubos y cristales con la verdadera y espontánea linfa de ternera (Cow Pox). Dicha linfa, extraída de terneras irlandesas y suizas, es más eficaz que ninguna otra, por su pureza y acción, y se conserva mucho más tiempo líquida que la extraída de terneras vacunadas, no produciendo inflamación alguna.
Muchos señores médicos de esta capital y su provincia la prefieren por estas ventajas y por sus buenos resultados.
Precios
Una vacunación en este Centro. 1 50
Idem idem a domicilio. 2 50
Un tubo para tres ó cuatro vacunaciones. 2 "n"
Id. id. id. una ó dos vacunaciones. 1 "n"
NOTA.—Tomando de seis tubos en adelante se hace un 25 por 100 de rebaja.
Se vacuna diariamente de 12 á 5 de la tarde.
Los pedidos al director de este Centro.
Alfonso XIII, 30.—Córdoba

DON PEDRO RAMÓN
ORTOPÉDICO-ESPECIALISTA ESPAÑOL
Su Delegado recibirá de once á una y de cinco á seis, los días 17 y 18 del corriente en
CORDOBA (FONDA ESPAÑOLA)
POSITIVO TRATAMIENTO Y CURACIÓN de las hernias (quebraduras), obesidad, abultamiento y relajaciones del vientre y de la matriz, dolores abdominales y lumbagos, de la esterilidad é infabilidad contra los abortos. Laudatorios dictámenes de varias Reales Academias de Medicina y Cirujía y cuatro Reales Privilegios.
Pedid el libro de 208 páginas en 4.ª, que se envía gratis, Ortopedia especial RAMON y creaciones exclusivas para las señoras.—CARMEN, 38, 1.ª, BARCELONA.

LA INDUSTRIA
ALMACEN DE MADERAS CON MAQUINAS DE ASERRAR
Fábrica de Molduras para Ebanistería y Carpintería
CONSTRUCCION DE ENTARIMADOS
JOSÉ MOLINA Y MOLINA
PLAZA DE COLÓN 7 (ANTES CAMPO DE LA MERCED)
Esquina á la calle Torres-Cabrera
CÓRDOBA

ALMACÉN DE MADERAS
M. MARIN (sucesor de R. Aroca)
CRISTÓBAL COLÓN 46 (ANTES TEJARES)
CORDOBA
En este antiguo y acreditado establecimiento, nuevamente surtido, encontrará el público ventajosas condiciones respecto á precios y calidad.

FRANCISCO GUERRERO BAREA
Se hacen instalaciones de alumbrados eléctricos por contrata, timbres de todas clases, para-rayos, teléfonos y todo lo concerniente al ramo de electricidad. Se hacen instalaciones de para-rayos desde 150 pesetas en adelante, y de timbres eléctricos, desde 150 pesetas mensuales en adelante.
PRECIOS ECONÓMICOS
Detalles y presupuestos se envían por correo á quien los solicite.
Dirección, calle Muñices 7.—CÓRDOBA

ACEITE de HOGG
de HIGADO FRESCO de BACALAO. NATURAL y MEDICINAL (FRASCOS TRIANGULARES).
Es el más generalmente recetado por los Médicos de todo el Mundo.
ÚNICO PROPIETARIO: HOGG, 2, Rue Castiglione, PARIS, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

PÍLDORAS MOUSSETTE
Neuralgias
Jaquaca
Ciática
CLIN y COMAR — PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

TOS
POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS
PASTILLAS DEL DR. ANDREU
Remedio pronto y seguro. En las boticas.
Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas **PASTILLAS**, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.
Alivio ó curación del **ASMA** ó sofocación por medio de los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** ó los **PAPELES AZOADOS** que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

EL JABÓN DE BREA
es el jabón de los niños y de los enfermos, por reunir cual ningún otro las más altas cualidades antisépticas, balsámicas y desinfectantes.
EL JABÓN DE BREA debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse.
EL JABÓN DE BREA preserva y cura todas las enfermedades de la piel.
EL JABÓN DE BREA puro y legítimo se distingue por la marca registrada LA GIRALDA estampada en las etiquetas.
EL JABÓN DE BREA se vende á una peseta la pastilla en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

De venta: Droguerías, farmacias y perfumerías.—Al por mayor: Sres. Polo hermanos, don Manuel de la Cruz y señores Fuentes hermanos.

En el HOMBRE
IMPOTENCIA
debilidad genital pérdidas por vicios, abusos, constitución débil, estudios excesivos. Cura rápida y sin peligro. Efectos probados y serios con el Tónico Koch, 9 pesetas. Venta botica y Gabinete Americano, Alcalá, 23, 1.ª Consultas y prospectos gratis. Va por correo, enviando las 9 pesetas.
En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los señores Fuentes hermanos, Paraiso 10, y señores Polo hermanos, Ayuntamiento, 10 y 12, droguería. Aguilar: señor Lucena Luque, Droguería. Montilla: señor Moyano Cruz, Farmacia. Montoro: señor Priego, Farmacia. Priego: señor Algualcíl, Prim 8, Farmacia, y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

HIERRO QUEVENNE
El Único Aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS
CURA: Anemia, Clorosis, Debilidad, Fiebres. Exijir el Verdadero.
14, Rue des Beaux-Arts, 14, PARIS

Desde San Juan se arrienda la casa Céspedes 12, de moderna construcción y con agua del Cabello. Se trata, plazuela de San Juan 2. 5-5
Nodriza, primeriza, con 17 años, Calle Alcántara 21. 8-2

EL JABÓN DE MIEL
ES ENTRE TODOS LOS JABONES DE TOCADOR EL MEJOR DE LOS MEJORES PRUEBESE ESTAS SU MEJOR RECOMENDACIÓN Y EVITENSE LAS FALSIFICACIONES Exigiendo la MARCA REGISTRADA La GIRALDA DE SEVILLA 2 ptas. paquete de tres pastillas En las principales Perfumerías y Droguerías Por mayor: Sres. Polo hermanos y don Manuel de la Cruz, Córdoba.

Arrendamientos

Desde el día
Ambrosio Morales, núm. 9.
Angel Saavedra 5.
Calleja Azonáticas 1.
Calleja de Azonáticas 6.
Desde San Juan
Aguá 10.
Costanillas 83.
Horno de San Juan 4.
Realejo 99.
Judíos 16.
Lustre 7 (Campo de la Verdad).
Cristo 11.
Razón, en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA, calle Letrados, número 15.
LOS VINOS de las acreditadas bodegas Franco-Españolas, de Logroño (Rioja), se hallan de venta en Córdoba: hotel y restaurant Suizo, restaurant de la Estación, restaurant de D. Miguel Gómez, don Pedro Dorransoro, D. Vicente Retá Bernal (Colón 42), D. J. Enrique Redondo, D. Antonio Velasco Prados y en otros establecimientos. Representante, Rafael Porlan Aguilar, Pílero 4. 5-4
Se desea una buena cocinera, dándosele buen sueldo. Para más detalles, Huerto de San Andrés 5. 10-7
Por ausentarse su dueño se traspasa una taberna desde el día. Carrera de la Estación 2. 8-7
Se vende la casa calle Santa María de Gracia 127. Para verla, de once de la mañana en adelante, 4-4

Vigor del Cabello del Dr. Ayer
Es el mejor cosmético
Hace crecer el cabello,
Destruye la Caspa,
Y con su uso el cabello gris vuelve á tomar su color primitivo.
El Vigor del Cabello de Dr. Ayer está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó rasposo, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un periodo avanzado de la vida. Cura los humores y la comezón.
Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos.
Póngase en guardia contra imitaciones espurias. El nombre de "Ayer" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

A TODO EL QUE SUFRE
del pecho la garganta ó los pulmones
Se recomienda como el remedio por excelencia para curarse rápidamente y con casi infalible seguridad el
PECTORAL DE ANACAHUITA
No hay Tos, Ronquera, Bronquitis ni Afección Pulmonar que resista á su poderoso y benéfico acción.
TOMADO EN UNIÓN CON EL
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
MARCA LANMAN Y KEMP
Aun cuando se haya declarado la temible Tisis sostenida y alivios el enfermo como ningún otro remedio.
EXISTE SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" CON LA FORMA DE
LANMAN & KEMP, New York,
CORP. MARCA DE LEGITIMIDAD.

CARBONELL Y COMPANIA
DONDE ARENALES, N.º 1
CÓRDOBA
Maderas de flandes de las mejores procedencias, sálvado, triguillo y ahechaduras.

NO MAS VELLO
POLVOS COSMÉTICOS de FRANCH
DEPILATORIO
NO IRRITA EL CUTIS
QUITTA
EL VELLO Y EL PELO
MATA LA RAZZ
PRECIO 2'50 P. LA BOT. EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS
Y BORRELL Hnos., Asalto, 52, Barcelona
10 REMITE POR CORREO CERTIFICADO ANTICUADOS 2 PTAS.

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS
ES EL
PURGANTE DE ANDRES Y FABIA
FARMACEUTICO PREMIADO DE VALENCIA
Corrige inmediatamente, Inapetencia, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del mensturo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza, y otros padecimientos de estómago.
Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.
De venta en Córdoba, farmacia de D. Manuel Criado, calle Obispo Harro, y principales de la ciudad, á dos pesetas bote,